



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Nombran FEI a exdirectora ejecutiva Autoridad de Tierras**

*También serán investigados dos exfuncionarios  
de esa agencia*

9 de noviembre de 2022

**(San Juan)** – A la exdirectora ejecutiva de la Autoridad de Tierras (AT), Dorally Rivera Martínez, junto a otros dos exfuncionarios de esa agencia, se les ha asignado un Fiscal Especial Independiente (FEI) para que se les investigue sobre la posibilidad de haber incurrido en actuaciones contrarias a la ley.

El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) acogió la recomendación del Departamento de Justicia (DJPR) en cuanto a la designación de un FEI que, además de la señora Rivera Martínez, incluye a la exadministradora de Finanzas, Astrid Rivera Febres, y al ingeniero Miguel Santiago Irizarry, de la AT.

De acuerdo a la investigación preliminar del DJPR, este caso se inició con una comunicación remitida a ese departamento por el Hon. Ramón González Beiró, secretario del Departamento de Agricultura. Ello, para que se realizara una pesquisa relacionada con el Programa de Infraestructura Rural y Mejoras Permanentes de la Autoridad de Tierras.

De la mencionada investigación surgió, entre otros hallazgos, que los funcionarios antes mencionados, alegadamente, utilizaron propiedad pública para gestiones personales y haber utilizado o permitido que se utilizaran fondos públicos para fines no autorizados por ley.

*Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno*

“Conforme a los documentos que se incluyen en el récord que nos fue remitido con el informe de investigación preliminar, surge prueba tendente a demostrar que los aludidos funcionarios podrían haber incurrido en violaciones al Código Penal, a la Ley de Ética Gubernamental y al Código de Rentas Internas de 2011, según relacionamos antes”, precisa el Panel en la Resolución de este caso.

Agrega la Resolución, con fecha del 8 de noviembre de 2022, que al considerar el voluminoso informe remitido por el DJPR y analizar detenidamente su contenido, se determinó acoger la recomendación del Secretario de Justicia y, en consecuencia, se designó al **Lcdo. Emilio Arill García**, como Fiscal Especial Independiente y a la **Lcda. Zulma Fúster Troche**, como Fiscal Delegada para que realicen la referida investigación a fondo.

Los FEI contarán con un término de 90 días para realizar su investigación, según dispone la Ley Núm. 2-1988, contados a partir de la notificación de la Resolución del Panel.